

Impuestos privados versus impuestos públicos

Marcel Claude. 19 Enero 2006

Recientemente el ex presidente Patricio Aylwin ha planteado la necesidad de revisar la estructura tributaria existente en Chile y no pocas veces se han levantado a favor de revisar las políticas anti impuestos que se han instalado en Chile como dogmas religiosos. Por cierto, el ministro de hacienda, Andrés Velasco, se apresuró a desechar radicalmente tal posibilidad. No es para menos, puesto que él está allí como el ángel guardián del modelo de concentración de la riqueza que favorece fundamentalmente a la pequeña elite financiera que se enseñorea en este país como en los mejores tiempos del feudalismo.

Chile es uno de los países con mayor desigualdad y esto se explica, en parte, por el tremendo desequilibrio en la carga tributaria. El IVA que cae con mayor fuerza sobre los sectores más desfavorecidos de la sociedad, constituye el pilar fundamental de la recaudación tributaria, siendo más del 40% de los ingresos del Estado, mientras que el impuesto que pagan las transnacionales y los grupos económicos es prácticamente despreciable. Un ejemplo nada más: mientras el grupo Angelini tiene ventas que equivalen al 6% de todo el ingreso del país, apenas contribuye con el 1% de los ingresos tributarios.

No obstante lo anterior, a pesar de que Chile puede considerarse un país que paga pocos impuestos, en comparación con los países de alto desarrollo, es bueno hacer una distinción que nadie ha hecho hasta el momento.

Como se sabe los impuestos constituyen una extracción en favor del Estado sobre el ingreso que generan los ciudadanos. La idea con estos impuestos es financiar lo que se llaman bienes y servicios públicos. Sin embargo, a pesar de que en una economía de mercado relativamente competitiva se considera legítimo que las empresas obtengan ganancias, también es cierto que en las economías que funcionan con altos grados de monopolio, como es la economía Chilena, existen utilidades extraordinarias o extracciones al ingreso de los ciudadanos, más allá de lo técnicamente apropiado.

Por lo tanto, es posible señalar que las utilidades extraordinarias que obtiene la gran empresa monopólica constituye un tipo de impuesto de carácter privado que no se explica por la mayor productividad del capital sino por la posición de poder de la empresa.

La diferencia es que estos impuestos privados se utilizan para afianzar la posición de dominio y control de los grupos económicos, así como todo el conjunto de privilegios que de ello se deriva, mientras que los impuestos públicos se destinan a financiar el desarrollo, la educación y la salud pública.

En Chile la carga de impuestos no es baja sino muy alta y fundamentalmente esta carga está concentrada en los impuestos privados y no públicos. Esto obviamente contribuye a la concentración de la riqueza y a la enorme desigualdad. Es hora de entender esta importante diferencia y hacer más preponderantes los impuestos públicos que los privados si es que Chile aspira a un verdadero desarrollo.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#)..

© CEME web productions 2003 -2007